

CÓRDOBA, 19 OCT 2017

**VISTO**

La necesidad de cubrir la atención de los Pabellones Cabaña y Gris entre los días 12 al 22 de setiembre de 2017, por la falta de personal de Servicios Generales y la necesidad del traslado de instrumentos al 5to. Festival internacional de Música organizado por la Fundación New Docta, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Facultad de Artes no cuenta con el personal suficiente para cubrir la gran dispersión de pabellones que tiene y que están distantes uno de otros.

Que fue necesario trasladar equipo para el evento en el cual colaboró y apoyó la Facultad de Artes

Que no se puede cubrir con horas extras de otros agentes del Área por estar con la capacidad limitada y falta de personal por licencias por enfermedad.

Que ha tomado conocimiento el Secretario de Gestión y Planificación.

**Por ello,**

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar el pago por los servicios prestados por el Sr. Germán Ariel López CUIT 20-34988262-1 por la atención de Pabellones Cabaña y Gris y por el traslado de instrumentos al 5to. Festival internacional de Música organizado por la Fundación New Docta por un monto de \$7.800 (pesos siete mil ochocientos), según se detalla en factura 0001-00000120 del 03/10/2017.

**ARTÍCULO 2º:** Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos Facultad.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico. Cumplido, comunicar al Área Económica Financiera para su pago. Terminado pase a archivo.

RESOLUCIÓN N° 0556

Mgter. LUIS A. RUSCELLI  
SECRETARIO DE  
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN  
Facultad de Artes - UNC

Lic. GUSTAVO ALCARAZ  
Vicedecano  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba